GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION
04 NOV 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

N°Int: 2414152

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73282

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2010

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional mediante los Oficios que se acompañan;

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Marta Leonor RIOS RUN: 23.033.691-1
2. Doña Sofia Araceli BURGOS RUN: 23.033.762-4
3. Doña Nely CARUMETY ROSADO RUN: 22.718.572-4
4. Don Joseph Antony Harold VILCA CUTIPA RUN: 23.026.549-6
5. Doña Beatriz Eugenia BLANDON OSPINA RUN: 22.635.203-1
6. Doña Maria Do Carmo CUNHA RUN: 14.682.008-5
7. Don Andres Gaston YBARNEGARAY ULLOA RUN: 14.732.834-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR * DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION * JEFE

CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA
Jefa Departamento Extranjería y Migración

CDH/CBL/JMV
[141]22/10/2010